Haíresis. Revista de investigación histórica nº1 (2013) 177-189

Pecado de escándalo y cotidianidad transgresora: una reflexión sobre la moral femenina en la andalucía moderna (siglos XVI-XVII)

María Ruiz Ortiz

“ Qui placet Deo, effugiet illam”.

El pecado o las denominadas “culpas morales” ocuparon un lugar de privilegio en el quehacer cotidiano de la Edad Moderna, tanto en el aspecto de su confesión como en el de su satisfacción. Santo Tomás definía el pecado como un acto desordenado y el vicio de cada cosa que implica una falta a la imperfección de la naturaleza. Era considerado un acto humano malo y su carácter humano implicaba su voluntariedad. Es una acción negativa porque supone una desviación de la regla impuesta[1].

Nadie puede poner en entredicho la uniformidad del poder eclesiástico y su aceptación general, lo que aseguraba una cierta unidad moral, pero no hay que olvidar las rígidas divisiones sociales existentes, las cuales dieron lugar a una pluralidad de códigos morales a los que la escuelas teológicas se encargaron de bautizar bajo nombres imposibles, y de explicar con argumentaciones aún más ininteligibles.

Se produce un distanciamiento de la teología dogmática, pues ya no se trataba de aplicar la tabla de valores universales a casos particulares sino a la inversa. Fue así como los tratadistas del siglo XVII elaboraron los denominados “sistemas morales”, siendo el probabilismo y el rigorismo los que tuvieron una mayor resonancia social y religiosa.

La presente investigación se centra en el análisis del pecado de escándalo y sus repercusiones en la invención y fabricación de la moral femenina y, por tanto, en la elaboración de una identidad impuesta que respondía a una serie de intereses sometidos a las relaciones de poder desiguales propias del sistema patriarcal del momento[2]. El pecado de escándalo se encuadra teológicamente dentro del pecado de la lujuria -siete pecados capitales representando bajo la fórmula *saligia*-. Éste se caracterizaba por una serie de actos y pensamientos clasificados y delimitados con gran escrupulosidad por los tratadistas de la época. Un ejemplo significativo lo encontramos en la monografía que el padre Arbiol dedica al pecado de la lujuria y sus estragos:

---

1 Santo Tomás de AQUINO, *Suma Teológica*, Madrid, 1973, pp. 117-118.

2 Véase: M. LÓPEZ ORTEGA, “Cuerpo e identidad de las mujeres en el Antiguo Régimen”, en M. T. LÓPEZ BELTRÁN (Coord.), *De la Edad Media a la Moderna. Mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, Málaga, 1999, pp. 188-190.

> *"Los actos más comunes de este torpísimo vicio son doce: pensamientos impuros, delectación morbosa, aspectos libidinosos, palabras torpes, ósculos deshonestos, tactos impúdicos, trajes profanos y provocativos, actos lascivos, ocasiones próximas, reincidencias sin enmiendas y costumbres inveterada..."*[3].

Aun hoy día, quedan muchos aspectos desconocidos sobre la historia de las mujeres, especialmente en lo que se refiere a los aspectos inmateriales, como la cuestión que modestamente abordo, intentando encontrar una visión intermedia entre la imagen que se tenía y la que se pretendía imponer.

El control de la moral social era un tema de capital importancia en la Andalucía Moderna y su peso solía recaer fundamentalmente sobre las mujeres. Su finalidad no era sólo velar por la salvación de las almas de los fieles sino salvaguardar el orden social establecido. No cabe duda que debemos entender el pecado como un hecho cultural. El contexto casuista generó una estratificación social generando una diversidad de pecados inherentes a los estados, oficios, profesiones, etc. Según la posición social desempeñada variaban las responsabilidades éticas y los peligros morales inherentes -con una más que palpable preocupación clasificatoria y tipológica a la hora de hacer juicios morales recogida hasta la saciedad en la literatura penitencial de la época-.

Sería San Agustín quien comenzaría a matizar la definición de éste resaltando dos aspectos: la sustancia del acto humano y la razón del mal. La multiplicidad de pecados existentes serán abordados y clasificados de acuerdo a los estados, género, profesiones, gravedad, circunstancias; siendo los parámetros de referencia muy diversos. A pesar de ello, sigue prevaleciendo una primera clasificación divisoria entre pecado venial y mortal. Santo Tomás los describía de la siguiente forma:

> *"Un pecado se llama mortal a semejanza de la enfermedad la que se dice mortal. Porque causa un defecto irreparable por la destitución de algún principio, como se ha dicho y el principio de la vida espiritual que, según la virtud, es el orden al último fin, como arriba se ha dicho, el que ciertamente si fuere destruido no puede ser reparado, por algún principio intrínseco sino sólo por la virtud divina, como se ha dicho..."*[4].

El análisis de las faltas morales se puede llevar a cabo desde el estudio de distintos tipos de fuentes: manuales de confesores, catecismos, cánones conciliares, libros de piedad y oración, sermones,

---

3 Antonio ARBIOL (O.F.M.), *Estragos de la lujuria y de sus remedios*, Barcelona, 1756, p. 2.

4 Santo Tomás de AQUINO, *op. cit.*, p.119.

constituciones sinodales, fuentes jurídicas, literarias, iconográficas, etc. Todas son imprescindibles para obtener un retrato completo sobre la cuestión, pero en el presente estudio acotaré la investigación al tratamiento pormenorizado de los manuales de confesores y su riqueza documental, al ser imposible abarcar, por cuestiones evidentes, el tratamiento de todas.

No se puede hablar de un único discurso normativo sino de la coexistencia de diversos discursos dirigidos a un mismo fin: trazar un modelo teórico actitudinal para las mujeres. Un incesante bombardeo de mensajes dirigidos desde el púlpito, ratificados por la cultura gráfica e interiorizados en el intimista espacio del confesionario.

Una de las principales aportaciones de los manuales de confesión es el hecho de que recogen múltiples ataques al comportamiento cotidiano de las mujeres, lo que me permite establecer un retrato orientativo de su realidad diaria, marcada por transgresiones habituales, seguimientos férreos de las normas, desviaciones, equilibrismos y otros juegos de la conciencia. Este mismo modelo cultural o moral se trasladó al Nuevo Mundo con resultados muy similares[5].

Según los tratadistas de la época, las mujeres debido a su debilidad de espíritu estaban inclinadas a caer en los denominados pecados de la vida cotidiana: la murmuración, la vanidad, no cumplir con la reclusión doméstica… La justificación de su debilidad reside en el momento de la concepción, pues la doctrina tradicional afirmaba que la entrada del alma en el feto se producía a los cuarenta días en el caso de los varones y ochenta en el caso de las mujeres[6]. Básicamente sus pecados giran en torno al sexto mandamiento ya que éstas eran minusvaloradas físicamente, hecho que condujo a una irremediable victimización del cuerpo femenino, convirtiéndose en el objeto de control y dirección de los eclesiásticos. Esta concepción de la mujer es una constante en la teología, ya lo decía Fray Pedro de Jesús, afirmando que aun las mujeres muertas tienen más honestidad y vergüenza que las vivas. Si decidimos mirar más atrás, la filosofía clásica está preñada de referencias que forman parte del imaginario femenino. Aristóteles decía que las mujeres que mueren ahogadas en el agua todas quedan boca abajo, para que los hombres no vean sus desnudos pechos.

Al no tener cabida la expresión pública de sus pensamientos y sentimientos, el cuerpo femenino se convertía en su única herramienta para ubicarse socialmente. No es de extrañar que muchas optaran por una reinvención de sí mismas a través de un exhaustivo cuidado de las apariencias como mecanismo de ascenso social -entre las clases pudientes o gente de caudal-, otras en cambio, intentaron seguir caminos de libertad de sus cuerpos, desprendiéndose de la esencia puramente

5 Véase: F. VÁZQUEZ GARCÍA, A. MORENO MENJÍBAR, *Sexo y razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI- XX)*, Madrid, 1997; M. VIGIL, *La Vida de las Mujeres en los siglos XVI y XVII*, Barcelona, 1986.

6 J. MACHADO, *Perfecto confesor y cura de almas,* Barcelona, 1641.

carnal y buscando vías de espiritualidad que las conducirían irremediablemente a la marginación.

Un ejemplo muy ilustrativo es el del personaje que da nombre a las presentes jornadas, María de Cazalla, que buscó una recuperación del cuerpo que fuese más allá de su uso como simple mercancía. Su concepción de la sexualidad rompía con la ortodoxia impuesta por el discurso católico, ideas que le hicieron merecedora de la etiqueta de alumbrada y líder de dicho movimiento espiritual[7].

Las faltas morales de la sexualidad serán asignadas directamente a la moral femenina, dotándose a las mujeres de una supuesta lujuria natural inherente a su sexo. El libro del jesuita Tomás Sánchez -evocando aquella expresión que circulaba en la época: "*Si quieres saber más que el demonio, lee a Sánchez en De matrimonio*- sirvió como eje de referencia de los posteriores manuales de confesores. Un mismo pecado tenía distintas repercusiones según el sexo del pecador. La fornicación para las mujeres era pecado mortal y conllevaba un castigo de cinco años de penitencia, pero se podía perdonar si la relación terminaba en boda (reparación del honor). Las meretrices eran pecadoras, pero no lo eran los hombres que requerían sus servicios. Otro tanto ocurría con el adulterio, sólo denostable atrozmente en el caso de las féminas -una simple cuestión de proteger el patrimonio familiar transmitido por vía masculina-. Las relaciones sexuales masculinas se justificaban por la necesidad que tenían de evacuar los "humores amorosos". Si no lograban el contacto físico con la mujer deseada dichos humores permanecían en el cuerpo y presionaban el cerebro produciendo locura y desviaciones (enfermedades mentales). En este punto, no resulta ajena al lector la relación entre las argumentaciones médicas y las prácticas discursivas morales, muy ligadas como elementos cohesionadores de un mismo mensaje dirigido. Ante este crucial dilema moral -nunca mejor dicho- las dos únicas salidas que poseían los hombres para evitar caer en las redes de la locura eran el acto sexual o la trepanación -siendo ésta última menos frecuente debido a su escaso atractivo y su alto nivel de peligrosidad-[8].

En las representaciones iconográficas la lujuria siempre aparece representada como una mujer encima de un carnero. En rara ocasión se la veía sola pues solía acompañarse de la vanidad, soberbia y el orgullo, causantes directos del pecado de escándalo, uno de los más denostados por los moralistas modernos. Sus múltiples manifestaciones externas pasaban por exhibirse ante ellos, usar arreglos -aceites artificiales, bujerías y espantavillanos-. La crítica moral a tales comportamientos se fundamentaba en el concepto de belleza difundido desde el seno de la iglesia, la represión e

---

7 A. CASTRO, "El espacio del miedo. La filosofía de los alumbrados y el proceso de María de Cazalla", en *Franciscanos, místicos, herejes y alumbrados. Actas del I Seminario de Investigación "María de Cazalla",* Córdoba, 2010, pp. 177-213.

8 VVAA, *Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, 2006, pp. 127-147.

institucionalización de la sexualidad -identificación de la castidad con los valores de la virtud y la perfección- y el papel de la mujer dentro del matrimonio, pues dichas acciones afectaban al marido en temas como el honor y la posibilidad de dilapidar sus bienes de fortuna en vida[9].

Carlos Ginzburg apuntaba a una domesticación de los deseos. La mujer de Época Moderna sólo tenía dos opciones vitales que pasaban por la tradicional fórmula de "muro o matrimonio". Dejando a un lado a las siervas de Dios y a aquellas mujeres englobadas en grupos marginales -brujas, iluminadas, beatas y prostitutas-, me centraré en el colectivo mayoritario de mujeres (tanto solteras como casadas)[10]. Los consejos de eclesiásticos y moralistas iban dirigidos a instruir en la castidad, la obediencia y el silencio (el modelo de la Virgen María). Las viudas constituían una categoría espinosa para los moralistas ya que el recorte de sus libertades era más complicado al no estar sometidas a alguna autoridad masculina[11].

El estado perfecto de la mujer era el matrimonio, de ahí que tenga que enfocar mi mirada, en primera instancia, a la invención moral de la mujer casada, tema estrella de múltiples textos como *La Perfecta Casada* de Fray Luis de León. Éste apuntaba lo siguiente:

> *"Se suele dudar si es conveniente a la buena casada ser bella y hermosa, porque el ser hermosa o fea una mujer es cualidad con la que se nace; y no cosa que se adquiera por voluntad… Importancia de la higiene porque ¿ Cuál vida será la del que ha de traer a su lado siempre en la mesa donde se asienta para tomar gusto, y en la cama, que se ordena para descanso y reposo, un desaliño y un asco que ni se puede mirar sin torcer los ojos ni tocar sin tapar las narices? Porque aunque lo hermoso es bueno están ocasionadas a no ser buenas las que son muy hermosas. La mujer que cuida de su casa es en la que reside la verdadera virtud…*"[12].

Idea del rol social femenino restringido exclusivamente al ámbito privado y sujeto al sistema patriarcal:

> *"Como los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento; y como es de los hombres el hablar y el salir a la luz así dellas encerrarse y encubrirse. Nada de teñirse el pelo, llevar aros…"*[13].

9 C. SEGURA GRAIÑO, "El pecado y los pecados de las mujeres", en A. I. CARRASCO MANCHADO y M. P. RÁBADE OBRADÓ (Coords.), *Pecar en la Edad Media*, Madrid, 2008, pp. 209-226.

10 Para más información sobre marginalidad femenina véase: M. AMEZCUNA, "Brujas, Visionarias y Adivinas. Una aproximación a la mentalidad hechicera", en VVAA, *Homenaje a Julio Caro Baroja*, Sevilla, 2000, pp. 117-134.

11 M. E. PERRY, *Gender and disorder in Early Modern Seville*, Princeton University Press, 1990.

12 Fray Luis de LEÓN, *La Perfecta Casada*, Madrid, 1975, p. 143.

13 Fray Luis de LEÓN, *op. cit.*, p. 130.

Hablar de éste implica desentrañar las estrategias de control de aspectos tan dispares como la apariencia, el empleo del tiempo de ocio, las relaciones personales, la indumentaria y los exornos… entre otros elementos.

La preocupación por el vestir llegó a hacerse obsesiva tanto en el aspecto económico y suntuario como en el de la moral sexual. Sólo a título de ejemplo, cito tres opúsculos:

- Antonio de León Pinelo: *Velos antiguos y modernos en los rostros de las mujeres y sus conveniencias y daños*, Madrid, 1641.
- Joseph Garcés: *La Luz más clara que deshaze las tinieblas de la común ignorancia cerca de las opuestas opiniones en la materia de los escotados de las mujeres…*, Jaén, 1678.
- Antonio de Ezcaray: *Voces del dolor nacidas de la multitud de pecados que se cometen por los trajes profanos, aceites y escotados…*, Sevilla, 1691.

Este último servirá para ilustrar las distintas cuestiones que implican al pecado de escándalo. La monografía de Ezcaray aquí abordada ha sido poco estudiada por los historiadores, a pesar de su gran riqueza documental para el estudio de la vida cotidiana, la historia de la mujer y del discurso religioso.

La finalidad con la que el autor escribió la obra fue para reprender los malos comportamientos porque, según su opinión, cuando es pública la culpa, pública debe ser la reprensión. Consiste en un tratado sobre el infernal abuso que hombres y mujeres, aunque especialmente las mujeres, sienten y padecen por los culpables ornatos y aliños. En su obra predica contra el tiempo de ocio, el gasto innecesario en galas nuevas, bujerías y espantavillanos, baratijas innecesarias como causantes directos de uno de los pecados más graves como fue el de escándalo. El uso de aceites y otras esencias, encajes, bordados, joyas… todos forman parte de un universo profano que ensuciaba la vida sagrada, y por tanto se opone a lo religioso, en un contexto sacralizado donde estas faltas representan lo impío, malo y pecaminoso.

A continuación examinaré algunos de los contenidos más relevantes e interesantes de dicho texto. La estructura y el contenido son muy similares a las de un sermón e intenta servir como punto de orientación para los fieles cristianos tanto del Nuevo Mundo como de España. Impregnado por la doctrina rigorista, Ezcaray marcará las directrices a seguir para salvaguardar de todo peligro el alma.

En las primeras páginas de su libro define el concepto de profanidad. En una sociedad sacralizada

por completo resulta muy difícil establecer una línea de separación clara entre las nociones "*profano*" y "*sagrado".* El término "profanidad" deriva del verbo profano que significa ensuciar la cosa sagrada y, por tanto, se opone a lo religioso por sus connotaciones impías, nocivas y pecaminosas[14].

La indumentaria y complementos eran considerados elementos profanos que no servían más que para entorpecer la salvación del espíritu. Su crítica nos ofrece un retrato descriptivo que nos permite reconstruir aspectos de la vida diaria como la vestimenta de la época tanto masculina como femenina. La crítica a los ornatos y vestuario se basa en tres puntos:

1.Las formas y figuras cambiantes: acuchilladas, estrechas, abiertas, estrafalarias.
2.La preciosidad y superficialidad de la materia.
3.La calidad y suavidad de la materia y su delicioso uso.

Eran estas "*pompas del Diablo*" las responsables de originar soberbia y vanidad a quien las porta e incentivar la lujuria y fomentar los pecados de la carne de quienes las contemplan. Así expresaba su indignación el padre Ezcaray:

> *"¿Puede llegar el traje a más desorden que al que ha llegado en estos tiempos? ¿Qué más incentivo de la lujuria que ver a las mujeres con una saya toda abierta por delante y al andar dar con el pie a la saya que por la abertura se vea la otra y el forro de la que va abierta?(...) Y los hombres con unos calzones tan ajustados, que en la misma estrechez manifiesta la forma del muslo y algo más que por decencia callo.*
> *¿Qué más incentivo que ver a una mujer agarrotada por la cintura y tan pomposa en lo restante que con las sayas que traen pudieran vestirse cuatro doncellas pobres?"*[15].

La mayor parte de las críticas se dirigen a la superficialidad de las mujeres pertenecientes a las clases privilegiadas, gente de caudal como se le llamaba en la época. Ya lo decía el teólogo salmantino, Tirso González: *"Traje vano, corazón vano".*

En primer lugar trataré sobre el mal uso de estos adornos y, como consecuencia, de la fabricación de la apariencia. Muchas mujeres decían que se componían y aseaban para satisfacer a sus maridos y no para ser vistas y contempladas en todo su esplendor. El Padre Arbiol en su obra *Estragos de la*

[14] Antonio de EZCARAY (O.F.M.), *Voces del dolor nacidas de la multitud de pecados que se cometen por los trajes profanos, aceites, escotados y culpables ornatos*, Sevilla, 1691, p. 14.
[15] Antonio de EZCARAY, *op.cit*., pp.18-19.

Lujuria, prevenía de las excusas utilizadas por muchas mujeres:

> "*Algunas mujeres engañadas dicen que usan sus trajes profanos por complacer a sus maridos y no es verdad porque sus maridos no quieren que sean escandalosas ni que sean apetecidas de otros. Las vestiduras de la mujer honesta le han de cubrir todo el cuerpo, de tal manera que sólo se descubran las manos y la cara (como La Virgen María). Hasta los pies deben ir cubiertos. Prevengo que no les excusa a las mujeres profanas el decir que ellas no quieren apetecer a ningún hombre, porque San Agustín dice que también les está prohibido el querer que les apetezcan. Que el Señor Todopoderoso las desengañe del todo para ser honestas en el exterior y en el interior…"*[16].

> *"Y estas malditas y diabólicas mujeres con sus colas y zapatos de tacón, y de punta, que pareces a los pies con que pintan al enemigo; así con sus escandalosos adornos, arrebatan al infierno innumerables hombres. Con la provocativa desnudez de sus pechos, mostrando la cerviz, garganta, hombros, espaldas y brazos se hacen maestras de torpeza y de lascivia. De pies a cabeza no se ve en algunas infelices otras cosas que incentivos de la lujuria. La cola larga, la basquiña corta, la cabeza levantada, parecen a las venenosas culebras"*[17].

Una de las ocasiones más importantes para lucir galas era la misa dominical. Muchas son las quejas que se recogen en los manuales de confesores sobre este aspecto. Así lo relata Ezcaray en su discurso:

> *"De que se origina entrar en los templos con tanta vanidad, con tanta soberbia que pisan todas las que se encuentra y por pasar hasta el altar mayor, despreciando a las pobrecitas, alborotan el templo: todos y todas vuelven la cara, no atienden a la misa, y todo es una murmuración en la Iglesia. Preguntan, quien no la conocen, ¿Quién es esa señora?; y antes de que salga de la Iglesia ya la han desnudado del vestido que lleva y aun de la reputación; y con una docena de mujeres pomposas se llena la Iglesia porque su vanidad es tanta que aun no caben por la puerta…"*[18].

Los tratadistas partidarios de las teorías probabilistas fueron más benevolentes respecto al uso de trajes profanos, ungüentos y otros exornos pues no les daban consideración de pecado mortal. Sin

[16] Antonio ARBIOL, *op. cit.*, pp. 23-53.
[17] Antonio ARBIOL, *op.cit*., p. 15.
[18] Antonio de EZCARAY, *op .cit*., p. 39.

embargo, para Ezcaray, no sólo pecan mortalmente las mujeres que lucen las galas sino también los maridos que permitan que salgan así a la calle, las tiendas donde se venden dichas bujerías y los sastres, zapateros, joyeros y otros menestrales dedicados a la producción de tales espantavillanos. Sin distinción de edad, estado civil o clase social, ninguna mujer escapaba de la seductora cara de la lascivia según apunta el autor en estas líneas:

> *"Pues si esto es así, como ahora se permite lleguen las mujeres a camuflar medio cuerpo desnudo, cuando los sacristanes visten las gradas de los altares, y los bancos con sedas y lienzos, sólo para que todo esté con la decencia y aseo posible porque están delante del santísimo sacramento. Pues decir, que son pocas las que se van de esta suerte: pues aun las viejas cubiertas de canas las cabezas, y las caras de arrugas, sacan media espalda fuera a la fuerza de los cordeles con que se agarrotan; y las muy niñas hacen lo mismo con que se envenenan con el escándalo que dan; y con sus escotados avivan como infernales fuelles el lascivo incendio, pues con el traje meretricio abrasa, y consuman los ojos más honestos pues mostrando sus carnes, es como convidar a que los hombres las soliciten y pequen con ellas. Y la razón es, porque si uno llevase unas aves en una mano no sería claramente decir a todos: Esta ave vendo a quien la quiera comprar…"*[19].

Esta atroz crítica también está directamente vinculada con el concepto de belleza y la distinción clara que la religión cristiana hacía entre la hermosura natural y la artificial, terminología que se repetirá hasta la saciedad a lo largo del sermón:

> *"La hermosura natural tiene por autor a Dios, la artificial demasiada con escotados y barnices, tiene por autor al Demonio. La natural es buena, y santa en sí misma, pues Dios la dio para fines muy justos. La artificial de que hablamos, es reprobada de Dios, vergonzosa al sexo, ofensiva a la naturaleza, y escandalosa a la decencia civil, política y cristiana, inventada del demonio para provocar la lujuria e irritar a Dios…"*[20].

Otra noción importante es la de costumbre, con un discurso bien construido alrededor de la importancia de su vigencia, siempre y cuando sea fiel a la normativa moral:

> *"Para las mujeres que quieran vestir a la moda se engañan pensando que cualquier costumbre*

[19] Antonio de EZCARAY, *op.cit.*, p. 149.
[20] Antonio de EZCARAY, *op. cit.*, p. 155.

escusa de pecado porque no es así. Para que la costumbre sea legítima debe tener estas condiciones: que no sea contraria al derecho natural o divino; que no esté expresamente reprobada por los sagrados cánones, que no sea ocasión de ruina o de pecar; que no sea pernicioso al bien común…"[21].

En el libro también se hace alusión a los peligros que entraña la ociosidad. Es evidente que este mal sólo lo padecían las mujeres pertenecientes a las clases sociales medias y altas pues disponían de mucho tiempo libre. Es por este motivo que se les recomienda la realización de labores de bordado y costura, vinculando así durante siglos la "cultura de la rueca" al sexo femenino.
Dichas actividades eran desempeñadas por mujeres pobres y humildes, de ahí que el resto prefiriera dedicarse a las visitas y actos sociales en los que compartir conversación, enterarse de jugosos chismorreos y degustar chocolate y limonada.

Además en estas reuniones era común la convivencia de hombres y mujeres por lo que entra en juego el tema del honor.

"De la frecuencia de visitas se siguen muchos daños, e inconvenientes, y no pocas veces graves ofensas de nuestro Señor. El primer daño es la pérdida de tiempo, pues se están los días de fiestas, y los más entre semana toda la tarde, y la mayor parte de la noche las mujeres en vanas conversaciones, meriendas, juegos, y entretenimientos, sin cuidar de sus casas, sin hilar, ni hacer otra labor decente a su estado, y en muchas necesario para su sustento"[22].

Fray Luis de León lo denunciaba también así y añadía una peculiar taxonomía de las mujeres ociosas:

"Forzado es que, si no trata de sus oficios, emplee su vida en los oficios ajenos, y que de en ser ventanera, visitadora, callejera, amiga de fiestas, enemiga de su rincón, de su casa olvidada y de las casas ajenas curiosa, pesquisadora de cuanto pasa, y aun de lo que no pasa inventora, parlera y chismosa, de pleitos revolvedora, jugadora también, y dada del todo a la risa y la conversación…"[23].

21 Antonio ARBIOL, *op.cit.,* p. 17.
22 Antonio de EZCARAY, *op. cit.,* p. 255.
23 Fray Luis de LEÓ, *op. cit.*, p. 72.

Otro aspecto relacionado con el "mal uso" del tiempo de ocio es la educación. Discernir entre la más adecuada y decorosa ocupaba las páginas de los voluminosos cuerpos dedicados a tan arduo asunto. Así lo recogía Ezcaray en su manual:

> *"También advertir sobre el daño de los maestros que enseñan a bailar, a cantar y a tocar a las mujeres. No condeno el que se aprenda, ni lo alabo tampoco, porque para nada sirve y ninguno cuando se casan les preguntan si saben bailar o cantar, si no si saben hilar, fregar, barrer y cocinar, ocupaciones propias de la mujer…"*[24].

Los mecanismos de control se extienden hasta las lecturas y el uso de lo escrito. Se recomendaba leer algún texto devoto antes de ir a dormir para evitar soñar "disparates" o albergar en sus mentes y espíritus malos pensamientos que les alejasen de Dios. En la obra también se dedican unas líneas a los perjuicios de asistir a las farsas, comedias y representaciones teatrales.

En resumen, se pueden extraer varias ideas básicas en torno a las cuales se rige el discurso moral. La primera de ellas es la obsesiva búsqueda del cuidado y salvación del alma. Todo el tiempo que no se dedique a tal fin es una ofensa a Dios y una falta moral grave. Finalmente, acabaré mi reflexión aludiendo a las prácticas que se incluían en el denominado turpiloquio: escribir cartas de amor, asistir a bailes y fiestas o acudir al teatro eran hechos reprobables desde el punto de vista moral. El miedo al mensaje transmitido en las representaciones teatrales no era más que el reflejo de la inseguridad que producía en el hombre la libertad de pensamiento de las mujeres de su época.

Fray Juan Ronquillo, perteneciente a la orden de los mínimos, exponía así su opinión en su manual para confesores y cura de almas, en el que advertía sobre el perjuicio que las comedias y otras farsas causaban al espíritu[25].

Uno de los manuales de confesores que más atención presta al pecado de escándalo es el del franciscano Echarri. En su *Directorio Moral,* comenta lo siguiente:

> *"Las canciones deshonestas y palabras torpes, si se dicen, se escriben, o cantan con escándalo o con peligro de consentir, o con intento de solicitar, o captar la voluntad para delectación venérea, son pecado mortal. Si es por vanidad solo es venial (...)//Las danzas o bailes son lícitos exse, pues son señales de pública alegría, y causa de conciliarse la amistad y*

[24] Antonio de EZCARAY, *op. cit.*, p. 257.

[25] Juan de RONQUILLO, *Duelo Espiritual. Combate entre la carne, y el Espíritu, victorias que éste alcanza mediante la oración*, Sevilla, 1678.

> *benevolencia; pero si se vician por modo deshonesto será el bailar pecado mortal. Los puros son los que se hacen entre personas de un mismo sexo por un buen fin (ejemplo los que se hacen el día del Corpus y otras festividades). Los impuros per accidens, son los que se en las bodas, convites, se suelen hacer entre hombres y mujeres honestamente, sin gestos, sin mal fin, y sin malas circunstancias. Estos, aunque se hagan por fin de alegría pública o privada, no son pecaminosos per se, más podrán serlo per accidens por razón de algún peligro. Los impuros per se son aquellos, en que bailando hombres con mujeres, se mezclan algunos gestos, o meneos lascivos, u otras cosas semejantes que provocan la lujuria. Estos son pecado mortal…"*[26].

La mayoría de bailes en los que hombres y mujeres traban sus manos o mezclan gestos disolutos estaban mal vistos socialmente. Uno de esos bailes era el minué, introducido en España a finales del siglo XVIII[27].

A cerca de las comedias, algunas son puras, las que representan hechos indiferentes, sin intervención de palabras lascivas, hechos viciosos, que no incitan al vicio. Las impuras provocan lascivia y acaban en pecado. En palabras de los Santos Padres de la Iglesia eran: "escuela del Diablo, cátedra de pestilencia, ocasiones de pecar, corruptela de juventud, los verdugos de la inocencia y los incentivos de la lujuria".

La crítica a las comedias profanas, fabulas amatorias y lecciones de los libros son innumerables en la teología moral. Por citar brevemente a algunas autoridades y referencias: San Cipriano, dice que la ruina fatal de los pueblos cristianos son las farsas y comedias profanas porque con ellas se fomentan los vicios y se destierran las buenas costumbres. San Juan Crisóstomo, persuade con eficacia que no se toleren las comedias y representaciones profanas, porque de ellas dice el Santo salen los discursos para fraguar delitos, lecciones para no ser castos los mozos, para perderse la doncellez recatada, para mandar y destruir las casas honrosas, haciendas y vidas...[28]. La forma de evitar que las mujeres se prestasen a estas malas influencias era devolverlas al temor de Dios y esto se conseguía con la amenaza del castigo divino.

La estrategia estelar entre los moralistas era jugar con el miedo de sus fieles, para ello recurrían a

---

26 Francisco ECHARRI, *Directorio Moral,* Valencia, 1770, p. 367.

27 Hacia mediados del siglo XVIII se introdujo en Francia el minué. Se trataba de una danza originaria de la región francesa de Poitou, que adquirió gran difusión en la corte de Luis XIV, quien bailaba los minués que componía Lully en su honor. Estaba escrita en compás ternario y se bailaba por parejas, que salían al salón haciéndose reverencias y que se deslizaban de izquierda a derecha, de delante a atrás o cruzándose en su trayectoria. En el Clasicismo musical, el minué formó parte del tercer movimiento de la sonata y figuró en la mayor parte de las sinfonías y cuartetos, hasta que Beethoven lo sustituyó por el *scherzo*.

28 Antonio ARBIOL, *op.cit*., pp. 54-60.

figuras como el diablo, la muerte y el infierno. No fallaba. La Iglesia siempre trataría de mantener el control social dentro del modelo teórico de domesticidad, recato y sumisión al que estaban destinadas. Sin embargo, las fuentes nos muestran cómo muchas no cedieron ante la presión generada desde los púlpitos y las correcciones individuales dirigidas desde el templo del amor (como llamaban al confesionario en su época)[29].

Es evidente que existieron unas medidas disciplinares específicamente dirigidas hacia la mujer. Ésta era entendida como un concepto -noción elaborada e imaginada- más que como un ser social. La pasión, debilidad, fragilidad física fueron los rasgos atribuidos en primera instancia a la naturaleza femenina. Naturaleza inferior, pecadora, peligrosa… ningún debate clásico derramó tanta tinta como el de la educación de las mujeres para deleite de muchos humanistas y moralistas. Los libros de estados y opúsculos aparecen plagados de reflexiones en este sentido. El discurso oficial de la Iglesia Católica confluía con el orden social -marcado con valores caballerescos como el honor, la virtud, la doncellez y la virginidad-, forjándose así la construcción social extraída del imaginario femenino[30].

La literatura penitencial siempre las representa como propensas a los placeres, la sensualidad y a los impulsos de la pasión, de lo que se deduce que, de no existir una dirección espiritual de sus almas, todas -por su condición primigenia- se convertían automáticamente en magdalenas pecadoras[31].

Fue así como se convirtieron en recipientes, al fin y al cabo, en los que se vertió el temor, la angustia y el miedo de todos aquellos obsesionados con la salvación del alma.

---

[29] Alberto ZAPATERO BAENA, "La mujer española y el discurso moralista en Nueva España (Siglos XVI-XVII)", en VVAA, *Familia y organización social en Europa y América siglos XV-XX*, Murcia-Albacete, 2007, pp. 14-42.

[30] Isabel PÉREZ MOLINA (Coord.), *Las mujeres en el Antiguo Régimen: imagen y realidad (siglos XVI- XVIII)*, Barcelona, 1994; J. AMELANG y M. NASH, *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, 1990; Peter BERGER y Thomas LUCKMANN, *La Construcción social de la realidad*, Buenos Aires, 1968.

[31] María Luisa CANDAU CHACÓN, "Disciplinamiento católico e identidad de género. Mujeres, sensualidades y penitencia en España Moderna", *Manuscrits,* nº 25 (2007), pp. 211- 237.